



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE 136 MADRID NÚMERO 24

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 146/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAFAEL GOMEZ MERINERO, D./Dña. ALVARO HERRERA GAMBERO y D./Dña. EDUARDO VALVERDE SANTO DOMINGO frente a CLIMATEC 2013 INSTALACIONES INDUSTRIALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

#### “PARTE DISPOSITIVA”

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don EDUARDO VALVERDE SANTO DOMINGO, Don ALVARO HERRERA GAMBERO y Don RAFAEL GOMEZ MERINERO , frente a la demandada CLIMATEC 2013 INSTALACIONES INDUSTRIALES SL, parte ejecutada, por un principal total de 1.274,76 euros, (de los cuales corresponden a Don Eduardo Valverde Santo Domingo: 220,01 euros, a Don Álvaro Herrera Gambero: 703,67 euros y a Don Rafael Gómez Merinero: 220,01) más 50,99 euros y 127,47 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLIMATEC 2013 INSTALACIONES INDUSTRIALES SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.460/17)

